

CIRCULAR

AIG-AG-LO-C-No.1-2021

PARA: Presidente de la Asamblea Nacional; Contralor General de la República; Ministros de Estado; Magistrado Presidente de la Corte Suprema de Justicia; Magistrados del Tribunal de Cuentas; Magistrados del Tribunal Administrativo Tributario; Fiscal de Cuentas; Procuradora General de la Nación; Procurador de la Administración; Magistrado Presidente del Tribunal Electoral; Fiscal Electoral; Rectores de Universidades Oficiales; Defensor del Pueblo; Magistrados del Tribunal Administrativo de Contrataciones Públicas; Directores, Gerentes y Administradores Generales de las Instituciones Descentralizadas; Empresas Públicas, incluidas las que se rigen por las Normas de Derecho Privado; Gobernadores; Municipios; Juntas Comunales; Organismos Públicos; Organismos No-Gubernamentales.

CC: Secretarios Generales
Directores de Tecnología

DE: LUIS OLIVA
Administrador General

ASUNTO: TARIFAS DE LOS SERVICIOS DE LA RED NACIONAL MULTISERVICIOS BAJO LA ADENDA N°1 DEL CONTRATO 22-2016, ADENDA N°1 DE CONTRATO 21-2017, ADENDA N°1 DEL CONTRATO 22-2017, ADENDA N°1 DEL CONTRATO 23-2017 Y ADENDA N°1 DEL CONTRATO 27-2017

FECHA: 27 de octubre de 2021

La Autoridad Nacional para la Innovación Gubernamental (AIG), por este medio informa sobre las tarifas contratadas en la Adenda N°1 al Contrato 22-2016 para la prestación de los Servicios de Telecomunicaciones de Voz Fija Básica Local (No.101), Nacional (No.102) e Internacional (No.103); como también los de las Adendas No. 1 de los Contratos No. 21-017,

No. 22-2017, No. 23-2017, No. 24-2017 y No. 27-2017, firmados con las empresas Cable & Wireless Panamá S.A., Cable Onda, S.A., Ufinet Panamá S.A., Digicel (Panamá) S.A. y Liberty Technologies Corp., respectivamente, relacionadas con la prestación de los Servicios de Transporte de Datos (No.200), Internet (No.211) y Centro de Datos, mediante la Red Nacional Multiservicios (RNMS).

Código de verificación
67b324d4-b78c-4184-9373-450585315e0d
Electrónico



Sobre el particular, las tarifas de los servicios objeto a los Contratos arriba mencionados reflejan el costo unitario (bruto) por cada servicio, por lo que los mismos no reflejan los cargos del impuesto de Transferencia Bienes Muebles y Servicios (I.T.B.M.S- 7%), según lo establecido en la ley 61 del 26 de diciembre de 2002. Además, tampoco contiene la tasa del SUME (1%), establecida en la Ley 44 de 2007 que crea el Sistema Único de Manejo de Emergencia 9-1-1, sobre los servicios de telecomunicaciones No.101, No.102 y No.103, No.200 y No.211, arriba mencionados.

Es importante indicar que todos los servicios de telecomunicaciones objeto de los contratos ya citados, son adquiridos por las entidades públicas a través de la tienda virtual de Panamá Compra por medio del catálogo de servicio de Comunicación Básica- Voz 101, 102, 103 y el catálogo de servicios Telecomunicaciones, Red Nacional Multiservicios 2018-2020.

Para visualizar los manuales de compra de los servicios de voz y datos puede ingresar a la página web <https://aig.gob.pa/rnm/> sección Manual de Ayuda, y podrá encontrar bajo los nombres AIG-RNMS-087 Manual Adquisición Servicios de Voz, para los servicios de voz y AIG-RNMS-099 Manual de Adquisición de Servicios RNMS, para los servicios de Transporte de datos, Servicios de Internet y Centro de Datos.

Atentamente,
LO/AS/za

AIG-AG-LO-C-No.1-2021

Código de verificación
67b324d4-b78c-4184-9373-450585315e0d
Electrónico



Para responder a esta circular por medio digital,
remitirla al buzón institucional de recepción:
recepcion@aig.gob.pa

Edificio Sucre, Arias & Reyes, Piso 3 y 4
Avenida Ricardo Arango y Calle 61, Obarrio
Panamá, República de Panamá
Tels. (507) 520-7400 / 7500